



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4091

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2280102) y Agreg.  
Expte. Grabado N° (2303335).-

PARANÁ; 20 SEP 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Seminario/Taller "*La pedagogía del deporte infanto-juvenil: Aprender haciendo*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Seminario/Taller pretende socializar una propuesta pedagógica novedosa para el Deporte Escolar, que brinde a los docentes de Educación Física soportes pedagógicos y nuevos recursos didácticos que amplíen su campo de conocimiento y formación en la temática e incentiven a la práctica deportiva particular, llevando a la promoción de hábitos de vida saludable;

Que dicha Capacitación tiene como propósitos generar conciencia de la importancia de la actividad física y sus beneficios, optimizar los recursos motrices a los efectos de hacer más fluido el juego y el desarrollo táctico del mismo generando mayor motivación en su práctica, conocer los principios básicos de la iniciación deportiva como la multilateralidad y la práctica multideportiva, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Licenciados y Profesores de Educación Física de Nivel Primario y Secundario, estudiantes de la carrera de Educación Física y entrenadores, contando con una carga horaria de 66 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Seminario/ Taller "*La pedagogía del deporte infanto-juvenil: Aprender haciendo*", organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a Licenciados y Profesores de Educación Física de Nivel Primario y Secundario, con un total de sesenta y seis (66) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4091** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2280102) y Agreg.  
Expte. Grabado N° (2303335).-

////

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES**

**Asistentes:** 0,40 Puntos.-

**Docentes Responsables:** 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E. Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).


**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior del C.A.E. D-238 (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-  
AQ.

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Leizaola  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos